

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I TRIMESTRE 2019



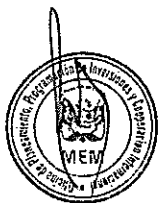
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



San Borja,
Mayo 2019
/ar

CONTENIDO

1. **Resumen Ejecutivo**
 - 1.1. Presentación
 - 1.2. Base Legal
 - 1.3. Objetivos
 - 1.4. Metodología de Evaluación
 - 1.5. Agrupación de Unidades Orgánicas
2. **Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones**
 - 2.1. Modificaciones realizadas
 - 2.2. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones
 - 2.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas
 - 2.4. Medidas para la mejora continua
3. **Conclusiones y recomendaciones**



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**PRIMER TRIMESTRE 2019****1. Resumen Ejecutivo****1.1. Presentación**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2017 – 2019 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

1.2. Base Legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
- Decreto Supremo N° 021-2018-EM, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN, “Directiva para la Actualización del Plan Planeamiento de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/DG, que aprueba la Directiva N° 011-2019-MEM/SG para la “Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Energía y Minas”.
- Resolución Ministerial N° 549-2018-MEM/DM, del 31 de diciembre 2018, que aprueba la “Modificación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas” para el año fiscal 2019.



1.3. Objetivos

- 1.3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cual estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 1.3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 1.3.3. Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

1.4. Metodología de Evaluación

- 1.4.1. El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 1.4.2. Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 1.4.3. La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

1.5. Agrupación de Unidades Orgánicas

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:



01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Energía
- 01.3. Despacho Viceministerial de Minas
- 01.4. Secretaría General

02. Órgano Consultivo

- 02.1. Comisión Consultiva

03. Órgano de Control Institucional

- 03.1. Oficina de Inspecciones
- 03.2. Oficina de Auditoría

04. Órgano Jurisdiccional Administrativo

04.1. Consejo de Minería

05. Órgano de Defensa Jurídica

05.1. Procuraduría Pública

06. Órganos de Asesoramiento

06.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

06.1.1. Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional

06.1.2. Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional

06.1.3. Oficina de Presupuesto

06.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

06.3. Oficina General de Gestión Social

06.3.1. Oficina de Gestión del Diálogo y Ciudadana

06.3.2. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales

07. Órganos de Apoyo

07.1. Oficina General de Administración

07.1.1. Oficina de Recursos Humanos

07.1.2. Oficina Financiera

07.1.3. Oficina de Abastecimiento y Servicios

07.1.4. Oficina de Tecnologías de la Información

07.1.5. Oficina de Cobranza Coactiva

07.2. Oficinas de Apoyo

07.2.1. Oficina de Defensa Nacional

07.2.2. Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central

07.2.3. Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones

07.2.4. Oficina de Integridad Institucional

08. Órganos de Línea

Viceministerio de Electricidad

08.1. Dirección General de Electricidad

08.1.1. Dirección Normativa de Electricidad

08.1.2. Dirección de Concesiones Eléctricas

08.1.3. Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica

08.2. Dirección General de Electrificación Rural

08.2.1. Dirección de Proyectos

08.2.2. Dirección de Fondos Concursables

08.3. Dirección General de Eficiencia Energética

08.4. Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad

08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad



Viceministerio de Hidrocarburos

- 08.5. Dirección General de Hidrocarburos
 - 08.5.1. Dirección Normativa de Hidrocarburos
 - 08.5.2. Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
 - 08.5.3. Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos
 - 08.5.4. Dirección de Gestión del Gas Natural
- 08.6. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
 - 08.6.1. Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos
 - 08.6.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Viceministerio de Minas

- 08.7. Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera
 - 08.7.1. Dirección de Promoción Minera
 - 08.7.2. Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera
- 08.8. Dirección General de Minería
 - 08.8.1. Dirección de Gestión Minera
 - 08.8.2. Dirección Técnica Minera
- 08.7. Dirección General de Formalización Minera
- 08.8. Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
 - 08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad
 - 08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

2.1. Modificaciones realizadas

Previo a la aprobación de la Directiva N° 011-2019-MEM/SG para la "Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Energía y Minas", se consideró la vigencia de la anterior Directiva N° 002-2016-MEM/DM, donde se contempló que las modificaciones del POI serían aprobadas por delegación por los Directores Generales responsables de las dependencias correspondientes, mediante Resolución Directoral.

2.1.1. Mediante Resolución Directoral N° 003-2019-MEM/OGPP, de fecha 29 de marzo de 2019, la Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aprobó la reprogramación del POI de la Meta Presupuestal "0014 GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL", sustentando con Informe N° 052-2019-MEM-OGPP-ODICR, la reprogramación de nueve (9) Actividades Operativas y la eliminación de una (1) Actividad Operativa.

2.1.2. Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-MEM/OGGS, de fecha 05 de abril de 2019, la Oficina General de Gestión Social aprobó la reprogramación del POI de las Metas Presupuestales "0032 ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO" y "0059 TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS



EXTRACTIVAS - EITI”, sustentando con Informe N° 006-2019-MEM-OGGS-AAA, la reprogramación de siete (7) Actividades Operativas y la inclusión de siete (7) Actividades Operativas de la Meta Presupuestal 0032, y la inclusión de once (11) Actividades Operativas de la Meta Presupuestal 0059.

2.1.3. Adicionalmente, se consideró la inclusión de tres (3) Actividades Operativas para la Meta Presupuestal “0050 ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION” correspondiente al Despacho de Gabinete de Asesores; y la inclusión de una (1) Actividad Operativa para la Meta Presupuestal “0057 REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE MUY ALTO RIESGO, EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD” de la Dirección General de Minería.

2.2. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

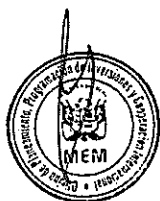
UNIDAD EJECUTORA N° 001: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

a) Ejecución Presupuestal

El presupuesto programado para el año 2019 de la Unidad Ejecutora N° 001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 180 526 243** Soles, ejecutándose al Primer Trimestre un gasto del orden de **S/. 29 543 592,7** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **15,9%** de su PIM.

b) Ejecución de Metas

Al I trimestre del 2019 se evaluó la ejecución de 577 Actividades Operativas programadas y modificadas en las metas presupuestales definidas en el siguiente cuadro, en el que se observa el avance porcentual de las Actividades Operativas en relación a las Acciones Estratégicas Institucional del Plan Estratégico Institucional.



Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	Con Seg.	Avance físico promedio ponderado 1/											
					>=0	>10%	>20%	>30%	>40%	>50%	>60%	>70%	>80%	>90%	100%	>100%
2	OEI.02 GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EFICIENTE Y DIVERSIFICADO PARA LAS EMPRESAS Y LA POBLACIÓN	3	AEI.02.02 PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN	40											84%	
		4	AEI.02.03 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ENERGÍA EFICACES APROBADAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS	14			27%									
		1	AEI.01.06 AUTORIZACIONES PARA LAS ACTIVIDADES MINERAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR	13												102%
3	OEI.01 PROPICIAR EL INCREMENTO DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	2	AEI.01.05 AUTORIZACIONES OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LOS INVERSIONISTAS U OPERADORES EN HIDROCARBUROS	1												178%
		3	AEI.01.01 DERECHOS ELÉCTRICOS ATENDIDOS EFICIENTEMENTE PARA LAS EMPRESAS	19												1617%
		4	AEI.01.04 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	15												100%
		5	AEI.01.02 PROYECTOS ELÉCTRICOS ENCARGADOS, LICITADOS Y ADJUDICADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL SECTOR	41										74%		

	6	AEI.01.08 ACTIVIDAD INFORMAL DISMINUIDA EFICIENTEMENTE EN EL SECTOR MINERO	7			795%
	7	AEI.01.07 ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN FOCALIZADA A LA POBLACIÓN DEL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD MINERA	40			143%
	8	AEI.01.09 ACUERDOS SOBRE MINERÍA ILEGAL PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	5			186%
	9	AEI.01.03 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO	3	1%		
4	1	OEI.03 PROMOVER LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	38			143%
	1	AEI.03.01 ESTUDIOS AMBIENTALES RESUELTOS OPORTUNAMENTE PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO				
	1	AEI.05.01 GESTIÓN SOCIAL EFICIENTE EN LA POBLACIÓN INFLUENCIADA POR LAS ACTIVIDADES MINERO ENERGÉTICAS	56		85%	
5	2	OEI.05 PROMOVER LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE LOS ACTORES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	5			167%
	2	AEI.05.02 CONSULTAS PREVIAS REALIZADAS EFICIENTEMENTE A LAS COMUNIDADES NATIVAS				
	3	AEI.05.03 ESTUDIOS DE TRANSFERENCIA EFECTUADOS EFICAZMENTE EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DEL SECTOR	11	0%		
6	1	OEI.04 FOMENTAR LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES	6			289%
	1	AEI.04.01 SENSIBILIZACIÓN EN REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA LA POBLACIÓN				
7	1	OEI.07 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	263			188%
	1	AEI.07.01 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL A EFECTO DE CONTAR CON UNA ORGANIZACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ				
		TOTAL	577			

Del mismo modo, a nivel de cada órgano, se muestra el avance correspondiente de las Actividades Operativas programadas y modificadas:

Avance físico promedio ponderado y financiero de Actividades Operativas e inversiones por Órganos y Unidades Orgánicas

Centro de costo	Actividades operativas POI modificado			Avance físico promedio ponderado del trimestre 1/	Avance físico promedio ponderado anual acumulado 2/			
	N° total	% de AO con seguimiento	Monto programado total en S/.		1T	2T	3T	4T
01.03 - CONSEJO DE MINERÍA	25	100%	1,929,944	94%	23%			
01.04 - PROCURADURÍA PÚBLICA	3	100%	1,682,889	1688%	386%			
01.05 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	4	100%	1,815,529	100%	25%			
01.06 - OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	67	100%	11,944,164	85%	19%			
01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	100%	1,476,859	100%	25%			
02 - SECRETARÍA GENERAL – GABINETE DE ASESORES	11	100%	5,425,885	216%	37%			
02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	12	100%	4,062,375	100%	24%			
02.03 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	10	100%	5,390,523	100%	25%			
02.04 - OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	27	100%	830,817	253%	66%			
02.05 - OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	10	100%	679,818	200%	48%			



02.06.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	28	100%	3,179,716	95%	25%
02.06.03 - OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	12	100%	5,914,543	96%	39%
02.06.04 - OFICINA DE PRESUPUESTO	45	100%	2,106,050	100%	25%
02.07.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11	100%	3,494,409	100%	28%
02.07.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	18	100%	18,139,487	92%	14%
02.07.03 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	14	100%	15,033,912	100%	25%
02.07.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22	100%	7,849,479	103%	26%
02.07.06 - OFICINA DE COBRANZA COACTIVA	1	100%	313,163	100%	25%
03 - VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD – VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS	6	100%	3,267,384	100%	25%
03.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	63	100%	20,471,351	624%	54%
03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	16	100%	6,754,473	118%	24%
03.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ELÉCTRICA	54	100%	7,043,506	54%	11%
03.06 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS	22	100%	6,864,466	142%	34%
04.01 - VICEMINISTERIO DE MINAS	2	100%	2,314,091	100%	18%
04.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA – DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA	59	100%	18,631,991	170%	56%
04.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	12	100%	17,998,402	264%	94%
04.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	21	100%	5,911,017	149%	36%
TOTAL	577		180,526,243		

UNIDAD EJECUTORA N° 005: DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL

a) Ejecución Presupuestal

Para el año 2019 la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 351 466 494,0** Soles, ejecutándose hasta el Primer Trimestre un gasto del orden de **S/. 65 339 095,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 18,6% de su PIM.

b) Ejecución de Metas

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2019 se muestra en el Formato N° 2 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo.

Al primer trimestre del año 2019, se concluyeron cinco obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER/MEM, en los departamentos de



Ancash, Cajamarca, Cusco y Puno, con una inversión total de S/ 48,7 millones en dichas obras, electrificando 370 localidades, beneficiando a una población de 19 mil habitantes.

Al final del periodo, quedan en ejecución 28 obras de electrificación por un monto de S/ 504 millones, que a su conclusión beneficiarán a 271 mil habitantes.

El estado situacional de los estudios es la siguiente:

Estudios a nivel de perfil : Cinco proyectos con estudios de perfil en elaboración y siete proyectos en proceso de contratación para elaboración del perfil.

Estudios Definitivos : Quince proyectos con estudios definitivos en elaboración y Dieciséis proyectos en proceso de contratación para la elaboración del estudio definitivo.

En el tema de energías renovables, el Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos (Contrato Minem-Ergon) tiene los siguientes avances:

Se han instalado 115 mil sistemas fotovoltaicos, en igual número de viviendas, beneficiando a 460 mil habitantes de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

ZONA	CANTIDAD DE USUARIOS	INSTALADOS A FEBRERO 2019
NORTE	75,634	41,691
CENTRO	61,913	37,776
SUR	56,488	35,479
TOTAL	194,035	114,946

UNIDAD EJECUTORA 005: ELECTRIFICACION RURAL

RESULTADO DE GESTION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL I TRIMESTRE 2019		
	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCION PIM	% AVANCE
DISTRIBUCION Y EJECUCION PRESUPUESTAL - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	S/ 351 466 494	S/ 65 339 095	18.6

RESULTADO DE GESTION A NIVEL DE ACTIVIDAD

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL I TRIMESTRE 2019		
		Programación anual 2019	Ejecución al I Trimestre 2019	% AVANCE
EJECUCION DE META FISICA - PROYECTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	N° DE HOGARES CON CONEXION	49 049.0	5 020.0	10.2



2.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

2.3.1. Sector Electricidad

DGE:

Se está agilizando la atención de algunos documentos importantes solicitando el asesoramiento de profesionales y directivos involucrados en los procesos vinculados.

Por la dinámica del sector eléctrico y los cambios que ello involucra, se requiere una permanente capacitación al personal profesional y técnico involucrado en los procesos que desarrolla ésta dirección.

Se ha enviado perfiles de puestos para la nueva contratación de personal.

DGEE:

La capacidad técnica, el esfuerzo y la dedicación del equipo de planificación energética, a pesar de las limitaciones en el número de profesionales, ha permitido realizar avances

Se ha brindado dedicación prioritaria al seguimiento para la culminación del proyecto Sistema de Planificación Energética, diseño del Sistema de Información Energético Nacional y Desarrollo del Plan Energético.

DGER:

En los estudios (perfil y definitivos), se desarrolló la supervisión permanente de los consultores que realizaron dichos estudios y se elaboraron los términos de referencia para desarrollar nuevos estudios.

Se realizaron gestiones para incluir en el Programa Multianual de Inversiones del año 2018 proyectos cuya elaboración de estudios se prevé realizar en el presente año.

Para los proyectos pequeños, se realizó la contratación de consultores para realizar el replanteo y saneamiento de la franja de servidumbre de los estudios definitivos terminados.

2.3.2. Sector Hidrocarburos

DGH:

El trabajo realizado por la DGH los cuales cumplieron con elaborar los informes mensuales, bimensuales y trimestrales según corresponde a cada actividad operativa realizada, así como las empresas del sector que cumplieron con enviar la información respecto a los avances de sus proyectos, lo cual permitió elaborar los informes estadísticos del sub sector.

El número de solicitudes ingresadas por los administrados, los cuales requieren autorización para realizar las actividades del sub sector Hidrocarburos; así como el cumplimiento por parte de los evaluadores de la DGH de los plazos de atención a los procedimientos ingresados.



2.3.3. Sector Minas

DGFM:

Atención oportuna de los expedientes recibidos por parte del profesional encargado del proceso de acreditación y renovación de la clasificación de los pequeños productores mineros y pequeños mineros artesanales.

El Sistema de Información confiable sobre la minería en pequeña escala y el proceso de formalización, que permita la formulación de políticas públicas eficaces ha cumplido con lo programado.

Difusión de aportes de la pequeña minería a través de afiches y trípticos a nivel nacional.

Se realizaron reuniones orientadas a coordinar y exponer avances sobre minería ilegal, así como difundir información respecto a los conocimientos adquiridos sobre minería ilegal.

Predisposición, conocimiento y experiencia de los funcionarios en lo correspondiente a la actividad minera y los mecanismos de participación ciudadana.

2.4. Medidas para la mejora continua

OGPP:

Se evaluaron proyectos de directivas elaboradas por los órganos y unidades orgánicas del MEM.

Respecto al Mapa de Procesos, se aprobó el Plan de Implementación de la Gestión por Procesos en el MEM, en dicho plan se contempla la elaboración de Mapa de Procesos.

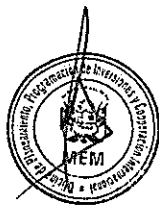
Se aprobó un nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI para el período 2020-2022, bajo la nueva Guía del CEPLAN.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1. Conclusiones

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al primer trimestre del 2019 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en los formatos establecidos, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea y Oficinas Generales, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 180 526 243** Soles, ejecutándose al Primer Trimestre un gasto del orden



de **S/. 29 543 592,7** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del 15,9% del PIM al trimestre en mención.

- Las acciones programadas de la **Unidad Ejecutora 001** según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2019 están reportadas en el cuadro N° 2.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2019 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 351 466 494,0** Soles, ejecutándose al primer trimestre una inversión del orden de **S/. 65 339 095,4** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 18,6,% de su PIM.
- Al primer trimestre del año 2019, se concluyeron cinco obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER/MEM, en los departamentos de Ancash, Cajamarca, Cusco y Puno, con una inversión total de S/ 48,7 millones en dichas obras, electrificando 370 localidades, beneficiando a una población de 19 mil habitantes.

3.2. Recomendaciones

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional (OPPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias remitir oportunamente las evaluaciones del Plan Operativo Institucional a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Directiva N° 011-2019-MEM/SG para la "Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Energía y Minas".
- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2019, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI.
- Hacer uso del Formato N° 3 para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para describir el avance de las actividades operativas más representativas utilizar el Formato N° 4 donde también indicará la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.



